

Pichincha, 27 DE AGOSTO DEL 2010

Señorita:

LORENA MARISOL RIVAS VALLE

Presente

Estimada señorita:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**RIVALLESA S.A.**", en reunión celebrada **27 DE AGOSTO DEL 2010**, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad de Pichincha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal de la Compañía de manera individual y tendrá todas las atribuciones y deberes que le señalan la Ley.

La compañía "**RIVALLESA S.A.**", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Publica Segunda del Cantón Santa Ana el 17 de Agosto del año 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pichincha.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.



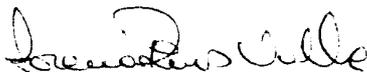
ING. LIDER RENEE RIVAS VALLE

PRESIDENTE

C.C. # 130414694-5

Pichincha, 27 DE AGOSTO DEL 2010

Acepto el cargo conferido



LORENA MARISOL RIVAS VALLE

GERENTE GENERAL

C.C. # 130547856-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI

Ave. Manta Quevedo Diagonal a calle Jacinto Ramón

Número de Repertorio: 2010- 1934

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 47 a 49 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([RIVAS VALLE LORENA MARISOL en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPANIA RIVALESA S.A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.DIC.P.10.0521] de fecha [Veintiseis de Agosto de Dos Mil Diez].

AB. OSWALDO GONZALEZ ZAMBRANO ZAMBRANO
Registrador de la Propiedad Titular

